



REF.: 1.-Mem. N° 02 de fecha 18.02.14 del Jefe del Subdepartamento Gestión y Fiscalización de Obras.
2.-Res. DRV N° 0281 de fecha 17.02.14 y sus Ant.

OBRA: "Atravesio subterráneo(sifón) contemplado en el Proyecto Drenaje Parcelas Quepe - Quilantos, Comuna de Freire".

TEMUCO, **28 Feb 2014**

VISTO:

El Art. N° 41 del D.F.L.M.O.P. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, la Res. D.V. N° 6793 de 03/12/2012.

CONSIDERANDO:

Que por razones de buen servicio, se hace necesario designar Inspector titular de la Obra "Atravesio Subterráneo (Sifón) ubicado en camino Quepe-Quilantos, comuna de Freire.

RESUELVO

D.R.V. REGION DE LA ARAUCANIA. N° 0372 /

- 1.- DEJESE SIN EFECTO**, La Resolución DRV Región de la Araucanía N° 0281 de fecha 17.03.14.
- 2.- DESIGNASE** Inspector Fiscal al Sr. Carlos Milque Bustos -Constructor Civil, ubicable en el fono 045-2462118, a cargo de la obra "Atravesio Subterráneo (Sifón), ubicado en el Km. 10.35 del camino Quepe-Quilantos(69E-0582), comuna de Freire, Provincia de Cautín-Región de la Araucanía", autorizado a Agrícola y Comercial NAR Ltda., según Resolución DRV N° 3202 de fecha 23.12.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO VERA BRAM
Ingeniero Civil
Director de Vialidad
Región de La Araucanía

JAA/PAA/BFS.
DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Aguas Araucanía S.A..
- Sr. Sergio Cerna Gómez., Inspector Fiscal Proyecto.
- Sr. Jefe Unidad Jurídica y Gestión Vialidad Regional
- Unidad de Ing. Vialidad Santiago.
- Archivo Sub-Depto. Adm. Faja Fiscal D.V. Regional.
- Oficina de Partes.

Proceso N° 7562635 /

